



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 7**  
**Sexagésima Tercera Legislatura**  
**Comisión de Medio Ambiente**  
**Primer Periodo correspondiente al**  
**Segundo Año de Ejercicio Legal**  
**Reunión celebrada el 13 de octubre de 2016**

**Presidenta Dip. María Soledad Ledezma Constantino**

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el trece de octubre del año dos mil dieciséis, en el salón de comisiones número cuatro del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-----

La secretaría pasó lista de asistencia, declarándose el quórum legal con la presencia de las diputadas María Soledad Ledezma Constantino, Angélica Casillas Martínez, Estela Chávez Cerrillo y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Santiago García López. Siendo las dieciséis horas, se dio inicio a la reunión.-----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.-----

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, la minuta número seis, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintidós de agosto de dos mil dieciséis, sin registrarse intervenciones, previa dispensa de su lectura, fue aprobada por unanimidad.- -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la correspondencia turnada a la Comisión, consistente en: **1.** El titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación remite copia del oficio suscrito por la titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, en el cual da respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por el que se exhortó a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a destinar las partidas presupuestales necesarias y a realizar las acciones idóneas, para que en el menor plazo posible se culmine con los trabajos de reconfiguración de la refinería Ing. Antonio M. Amor; **2.** El Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación remite copia del oficio suscrito por la Directora General de Políticas para el Cambio Climático y Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por el que se exhortó a dicha Secretaría, a realizar las acciones para salvaguardar la salud y seguridad de los habitantes del municipio de Salamanca, Guanajuato, y municipios aledaños, con motivo de la situación ambiental que se ha presentado por las emisiones de contaminantes de la refinería Ing. Antonio M. Amor; **3.** El Director General de lo Consultivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, envía comentarios en respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por el cual se exhortó a dicha Secretaría, a realizar las acciones para salvaguardar la salud y



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

seguridad de los habitantes del municipio de Salamanca, Guanajuato, y municipios aledaños, con motivo de la situación ambiental que se ha presentado por las emisiones de contaminantes de la refinería Ing. Antonio M. Amor. Dictando el acuerdo para los tres asuntos de: **Enterados**; y **4.** La ciudadana Mariana Chew, de la Ciudad de México, presenta dos proyectos que pueden implementarse en los organismos operadores de agua y drenaje, específicamente en las plantas de tratamiento de aguas residuales. Dictando el acuerdo de: **Enterados y se deja a disposición de las diputadas y diputados.**-----

Previa dispensa de su lectura, se sometió a discusión en lo general, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado y a la iniciativa formulada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó remitir el dictamen aprobado a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado para que sea agendado en la sesión ordinaria correspondiente.-----

La presidencia sometió a consideración la propuesta de la diputada Angélica Casillas Martínez para llevar a cabo una reunión de trabajo de la Comisión con el Ingeniero Paulo Bañuelos Rosales, titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, con el objeto de conocer el «Plan Estatal Hidráulico», la cual, resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor y ordenó comunicar el acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su anuencia.-----

Se dio cuenta con la solicitud que remitió la Comisión de Turismo a fin de que la Comisión de Medio Ambiente de su opinión en relación al punto de acuerdo para formular un exhorto al titular de la Comisión Nacional del Agua a efecto de que se realice un programa integral para el control del lirio acuático en la Laguna de Yuriria, asimismo, la presidencia informó que se otorgó un plazo de diez días hábiles para emitir dicha opinión, por lo que instruyó la elaboración de un proyecto de respuesta, mismo que sometió a consideración registrándose diversas intervenciones del diputado Santiago García López, de la diputada Angélica Casillas Martínez, del diputado J. Jesús Oviedo Herrera y de la diputada María Soledad Ledezma Constantino quienes realizaron diversos comentarios entorno a la problemática de la Laguna de Yuriria. Concluidas las intervenciones se acordó por unanimidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

de cinco votos a favor, primero: informar a la Comisión de Turismo que la Comisión de Medio Ambiente se encuentra imposibilitada para pronunciarse respecto a la propuesta de punto de acuerdo, en razón de que la problemática de la Laguna de Yuriria es compleja y se deben de contar con estudios técnicos para pronunciarnos, y segundo: una reunión de trabajo con la Comisión Nacional del Agua, con la Comisión Estatal del Agua, con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, el Instituto de Ecología del Estado, con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y con los ayuntamientos de Yuriria, Valle de Santiago y Salvatierra con el objeto de conocer los trabajos y estudios realizados en torno a la problemática de la Laguna de Yuriria, de la contaminación del agua y el saneamiento de la misma, con la intención de generar estrategia de solución a la problemática que presenta la Laguna, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.-----

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la sesión siendo las diecisiete horas con quince minutos, comunicando a las diputadas y a los diputados que se les citará para la próxima por conducto de la Secretaría Técnica. Doy fe.---

**María Soledad Ledezma Constantino**  
Diputada Presidenta

**Angélica Casillas Martínez**  
Diputada Secretaria